



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



70364

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CARLOS ANDRES BARBOSA CUBILLOS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079216101 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



31tj06cnvoq6
05/12/2018 - 09:36:20:896



ANGEL MAURICIO CASTRO BELTRAN, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080005931 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



2wwp9jhc82w
05/12/2018 - 09:37:11:728



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTOS y que contiene la siguiente información EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO .

WILMA ZAFRA TURBAY

Notaría veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 31tj06cnvoq6